

Santiago, 10 de abril de 2024

G. General N° 020 /

## HECHO ESENCIAL

Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
**Presidenta**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
Presente

**REF.: Comunica HECHO ESENCIAL de Cristalerías de Chile S.A., Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores**

De nuestra consideración:

En mi calidad de Gerente General de la Sociedad Cristalerías de Chile S.A. (la “Sociedad”), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores y la Circular N°660 de esa Comisión, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha de ayer, 9 de abril de 2024, se llevó a cabo la Junta de Accionistas de Cristalerías de Chile S.A., la cual se constituyó con un quórum de 86,03% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

Durante la Junta de Accionistas se acordaron y aprobaron las siguientes materias:

### **1. Memoria, Balance e informe de la Empresa de Auditoría Externa**

Se aprobó la Memoria, Balance e informe de la empresa de auditoría externa KPMG Auditores Consultores Ltda., respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.

### **2. Política de Dividendos**

Se aprobó la Política de Dividendo para el año 2024, acordando distribuir como mínimo dividendos por el 30% de la utilidad líquida distribible del ejercicio y abonar a fondos de reservas el resto, de manera de mantener el crecimiento de la Compañía.

Se facultó al Directorio para otorgar dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio.



**3. Remuneración del Directorio**

Se fijó la remuneración del Directorio para el año 2024.

**4. Informe de Actividades y Gastos del Comité de Directores**

Se dio cuenta sobre el informe de gestión del año 2023 del Comité; se aprobó la remuneración de éste y el presupuesto de gastos para el ejercicio 2024.

**5. Designación de Auditores Externos**

Se designó a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda., como la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024.

**6. Designación de Periódico**

Se acordó que los avisos de citación a Juntas de Accionistas, se publiquen en el periódico "Diario Financiero" y, en caso de que por fuerza mayor no fuere posible hacer la publicación en un día determinado en ese periódico, en el diario "La Segunda".

**7. Información prevista en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas**

Se informó sobre las operaciones del Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

**8. Designación de Clasificadoras de Riesgo**

Se acordó designar como clasificadoras de riesgo a las firmas "ICR Clasificadora de Riesgo Ltda." y "Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda." para el ejercicio 2024.

Una copia del acta correspondiente a la citada Junta será enviada a vuestra Comisión, dentro del plazo establecido para ello en la Norma de Carácter General N°30.

Saluda atentamente a usted,

p.p. **CRISTALERIAS DE CHILE S.A.**

Eduardo Carvallo Infante  
Gerente General

AGA  
c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica  
Archivo